



**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	X
Constancia de Origen		SERVICIO:	
DESCRIPCIÓN			
Documento con el que se hace constar que el ciudadano es originario y/o vecino del Municipio de Ocotlán.			
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	OTZ/SA/03		
FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 91 Fracción X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.		
DOCUMENTO A OBTENER	Constancia de Origen	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	30 días
MODALIDAD	HIBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
		X	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	A solicitud del ciudadano.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	Presentar documentación original y copia para su cotejo.		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NUMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			
Presencial: 1.-Credencial de Elector vigente (INE), en caso de no contar con esta, presentar una constancia de domiciliaria por su delegado municipal no mayor de un mes. 2.- Fotografía en blanco y negro o a color. 3.- Acta de nacimiento.	SI SI SI	1 1 1	Ley Orgánica Municipal del Estado de México, Artículo 91 fracción X, Artículo 8 de la Constitución Política De Los Estados Unidos Mexicanos.
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
N/A	N/A	N/A	N/A
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
N/A	N/A	N/A	N/A
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	Tramite presencial: El asiste a la oficina de la Secretaría del Ayuntamiento con copia de credencial de elector vigente (INE) con domicilio en Ocotlán. <ul style="list-style-type: none"> Entregar copia de credencial de elector vigente (INE) y acta de nacimiento a la persona que realiza las constancias. Entregar fotografía tamaño infantil a la persona que realiza las constancias. 		

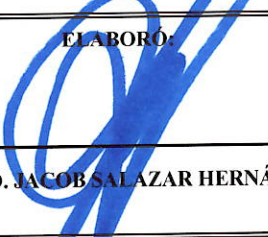
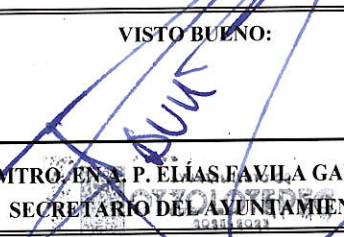


	<ul style="list-style-type: none"> Realizar pago en cajas de Tesorería con orden de pago en mano. Recoger constancia en la Secretaría.			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	Presencial: 15 Minutos (Siempre y cuando el pago del solicitante sea inmediato)			
COSTO	\$ 117.31	FUNDAMENTO JURÍDICO	Código Financiero del Estado de México en su Artículo 147 fracción V.	
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
	X	X	X	X
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	Presencial: Tesorería Municipal (Cajas)			
OTRAS ALTERNATIVAS	N/A			
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN				
Inmediato				
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Cumplir los requisitos solicitados en caso de no presentar algún documento no se podrá expedir la constancia.			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA	N/A			
DEPENDENCIA U ORGANISMO			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	
Secretaría del Ayuntamiento			Secretaría del Ayuntamiento	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA			MTRO. EN A. P. ELÍAS FAVILA GARCÍA	
DOMICILIO				
CALLE	Plaza Hidalgo		NO. INT. Y EXT.:	1
COLONIA	Villa Cuauhtémoc	MUNICIPIO	Otzolotepec	
C.P.	52080	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	De Lunes a Viernes de 09:00 A 18:00 Hrs.	
LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:	
719	286 0314	S/N	secretaria.ayuntamiento@otzolotepec.gob.mx	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA	N/A			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	N/A			
DOMICILIO				
CALLE	N/A		NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA	N/A	MUNICIPIO	N/A	
C.P.	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	N/A	
LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A	N/A	N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A			
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE	¿Qué pasa si no cuento con Identificación Oficial (INE)?			
RESPUESTA:	Es necesario presentar una Constancia Domiciliaria del Delegado de la Comunidad.			
PREGUNTA FRECUENTE	¿La identificación debe de contar con domicilio en el Municipio de Otzolotepec?			
RESPUESTA:	Sí, es necesario, de lo contrario habrá que presentar comprobante de domicilio vigente (Pago de luz, predial, etc)			
PREGUNTA FRECUENTE	¿Es necesaria la fotografía?			
RESPUESTA:	Si, es indispensable para sellarse.			





TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK

<p>ELABORÓ:</p>  <p>_____ LIC. EN D. JACOB SALAZAR HERNÁNDEZ</p>	<p>VISTO BUENO:</p>  <p>_____ MTRO. EN S. P. ELÍAS FAJULA GARCÍA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p><u>11/FEBRERO/2026</u></p>
---	---	--

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
11 de febrero de 2026
Montejo St!

